



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO

SALUD

370844
OK

DECRETO N° 76
QUILLÓN, viernes 31 enero 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-23
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-23

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):ESCALANTE VAQUE JORGE LUIS

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:3.084.480

Y SON:TRES MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/L

FOR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, POR EL SR. JORGE ESCALANTE VAQUE (MEDICO), BOLETA HONORARIOS NRO.: 221 , POR EL MES DE ENERO/2020, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL, SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 5.600 DE FECHA 26/12/2019, QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS HASTA 31/03/2020. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	3.456.000		22825804-0	B-221
21411	Retenciones Tributarias		371.520		
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		3.084.480	22825804-0	C-0

TOTALES : 3.456.000 3.456.000



CTA. CTE.

EGRESO N°

CHEQUE N° 674638
 Jefe de Presupuesto y Finanzas
 Fecha de Pago

NOMBRE
 R.U.T.
 FIRMA

RECIBI CONFORME